



JIQUIPILCO
POR UN FUTURO MEJOR 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México
CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **seis de agosto de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** a las **15:20 quince horas veinte minutos** del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRO TERRIO 2022-2024



**PUEBLO
con
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año de Brindis por la Elección del Estado Libre y Soberano de México

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para obtener la "PRESEA AL MÉRITO JIQUIPILQUENSE 2024".
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Ceremonia Inaugural del ciclo escolar 2024-2025 de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco.
- VII. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2027-2034



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 - Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de México y 100 Aniversario del PNUJ

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS		ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Comparecencia Tesorero Municipal	Hizo acto de presencia para conversar sobre el estatus económico respecto a la compra de la ambulancia.	
Convocatoria Sesión Abierta Juvenil 2024	Se aprobó la convocatoria y se encuentra publicada en estrados, gaceta y medios electrónicos oficiales.	
Información de las áreas	Se dio cuenta al cabildo de las gestiones o actividades encomendadas en la sesión anterior.	
ASUNTOS GENERALES		
Comparecencia Director del área Jurídica	Dio cuenta al pleno respecto al estado que guarda la compra del terreno ubicado a un costado de C2, estará revisando la posibilidad de inscribirlo a favor del ayuntamiento o directamente a favor de SEIEM e informará lo conducente a este cuerpo edilicio. Informó respecto al estado que guarda la construcción de la barda perimetral del panteón de Santa Cruz Tepexpan.	
Comparecencia de la empresa RG	Informó al pleno respecto al procedimiento de enajenación de bienes muebles y las etapas a cumplir.	

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, en uso de la voz el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor solicitó atender el acuerdo generado por este cuerpo edilicio, respecto a la asignación del vehículo oficial a la Dirección del Campo, así como solicitar la tarjeta de resguardo correspondiente a la Coordinación de Control Patrimonial, el Presidente Municipal solicita se envíe oficio a las áreas que corresponda para su cumplimiento; luego de algunos comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo



JIQUIPILCO
POR UNA CIUDAD MEJOR 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogello Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por **unanimidad** el acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V PRESEA 2024

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para obtener la "PRESEA AL MÉRITO JIQUIPILQUENSE 2024"**. En atención a los siguientes antecedentes: En el marco de la Conmemoración del CCII aniversario de la Erección de nuestro municipio, a celebrarse el próximo 27 de Septiembre del presente año, esta Secretaría del Ayuntamiento, con el propósito de reconocer a las y los Jiquipilquenses quienes con su labor y entrega han puesto en alto a nuestro municipio, en los diversos campos de acción, propone al pleno el proyecto relativo a la convocatoria para obtener la PRESEA AL MÉRITO JIQUIPILQUENSE 2024, misma que se pone a su consideración, respecto a las categorías en la habrá de otorgarse dicho reconocimiento; de igual forma resulta necesaria la integración de un comité dictaminador, que precisamente se encargue de revisar la documentación que cada aspirante presente, quienes bajos los principios de objetividad, imparcialidad y honestidad habrán de elegir a los galardonados, procurando en todo momento respetar la equidad de género entre quienes habrán de hacerse acreedores al máximo galardón.

Con este contexto se puso a su consideración la convocatoria en comento, misma que les ha sido enviada en formato digital, para su revisión y opinión al respecto.

El H. Ayuntamiento de Jiquipilco, en el marco de la Conmemoración del CCII aniversario de la erección de Municipio de Jiquipilco

CONVOCA

A las y los Jiquipilquenses quienes por sus acciones, obras, trayectoria y liderazgo sean acreedores a la **PRESEA AL MÉRITO JIQUIPILQUENSE 2024** que el H. Ayuntamiento de Jiquipilco otorga con motivo del CCII aniversario de la erección del municipio, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Primera: Las y los candidatos a obtener la presea, deberán ser originarias o residentes de este municipio.



JIQUIPILCO
POR NUESTRO TIEMPO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México

Segunda: El registro de las y los aspirantes, será en la Secretaría del H. Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. a partir de la publicación de la presente y hasta el día 30 de agosto de 2024, llenando el formato expreso de registro y adjuntando archivos en físico los siguientes documentos en original (para su cotejo) y copia:

- Acta de nacimiento;
- Identificación oficial (INE);
- Comprobante domiciliario;
- Curriculum vitae o autobiografía;
- Documentos probatorios pertinentes, incluyendo memorias fotográficas;
- Una fotografía tamaño infantil para la ficha de registro;
- Informe de antecedentes no penales.

Tercera: El registro de las y los aspirantes puede ser propuesta o autopropuesta.

Cuarta: La preselección se otorgará conforme a las siguientes:

CATEGORÍAS

- De Ciencias, Artes y Letras.** A la persona que con su trabajo ha contribuido al avance de los conocimientos, del acervo científico, artístico y cultural.
- De Pedagogía y Docencia.** A quien hayan realizado aportaciones relevantes en el campo de la pedagogía, la investigación educativa o que ha destacado por su trayectoria docente.
- A la Juventud.** Entre los 12 y los 25 años cuya conducta o dedicación al estudio, el trabajo y acciones con evidentes resultados.
- Al Deporte.** Al atleta que ha demostrado talento, disciplina, trayectoria y por el fomento e impulso a la práctica deportiva en alguna de sus ramas.
- A la preservación del Ambiente.** A quien haya realizado acciones destacadas para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico forestal y del medio ambiente.
- A la Administración Pública.** Al servidor público que ha desempeñado las labores con eficiencia, eficacia, corresponsabilidad y altruismo procurando su imagen personal y promoviendo el prestigio institucional.
- Al Trabajo e Impulso Económico.** Se conferirá a la persona física o jurídico-colectiva que, por su habilidad, organización e impacto, genere empleo, inversión, derrama económica y mejore la calidad de vida con la visión de beneficiar el interés público.
- A la Defensa de los Derechos Humanos.** Se distinguirá a quien ha perseverado contra la discriminación por razones de género, edad, capacidades corporales o mentales,



JIQUIPILCO
POR SU BELLEZA Y SU HISTORIA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

condición social, étnica, racial y económica a través de programas, campañas o acciones de inclusión que repercutan en el mejoramiento de vida de grupos vulnerables.

9. **Al Policía Jiquipilquense.** Se entregará a quien desempeñó funciones en el área de seguridad y/o que se destacó notablemente por su actuación honesta, valiente o heroica, cuyo fin fue salvaguardar la integridad de los Jiquipilquenses.
10. **Al Mérito Agrario.** Se reconocerá al productor agropecuario, acuícola y demás actividades relacionadas, en lo individual o colectivamente, que se distinga por los buenos resultados derivados de la implementación métodos eficientes y sustentables y prácticas amigables con el medio ambiente que favorezcan la conservación de los recursos naturales.

Quinta: Se convoca a 3 integrantes de la sociedad civil, interesados en formar parte del Comité Dictaminador que habrá de coadyuvar en elegir a los galardonados de la presea en mención y deberán registrarse antes del 30 de este mes y año.

Sexta. El acuerdo del Comité y la aprobación del H. Ayuntamiento que determine a los ganadores de la Presea en sus distintas modalidades, se publicará en el Periódico Oficial del Municipio de Jiquipilco, Estado de México, denominado Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios electrónicos oficiales.

Séptima: Las preseas serán otorgadas por el cabildo en pleno en Ceremonia Solemne el día 27 de septiembre de 2024, en la Plaza de la Reforma No. 1, Colonia Centro de la Cabecera Municipal a las 11:00 horas.

Octava. La "Presea al mérito Jiquipilquense 2024", en las modalidades y denominaciones que establece el código administrativo del Estado de México, podrá concederse post-mortem. Por ningún motivo podrá ser otorgada a persona alguna que haya recibido dicho galardón con anterioridad.

Novena. La documentación incompleta, el llenado incorrecto o la falsedad de la información, anula la participación en el proceso.

Décima. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el comité organizador de dicha preseas.

Jiquipilco, Estado de México, 05 de agosto de 2024.



En uso de la voz el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila indica que al ser una convocatoria pública la ciudadanía en general puede acudir a registrar sus propuestas y el comité dictaminador habrá de designar a los galardonados.

La Séptima Regidora, L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, pregunta si ya se tiene alguna propuesta para integrar el Comité Dictaminador; el Secretario del Ayuntamiento refiere que no, sin embargo se ha pensado en que lo puedan integrar el Cronista Municipal y la Directora de Participación Ciudadana, quienes pudieran ya tener algún contexto.

El Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, se manifiesta a favor de la convocatoria y propone como integrantes del Comité Dictaminador a los titulares de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Secretaría del Ayuntamiento, no así que tenga participación el Cronista Municipal.

La Segunda Regidora, C. Angélica Máximo Ordoñez, solicita que se considere en el Comité Dictaminador al Titular del Instituto de la Juventud.

El Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán, solicita que se de difusión a la convocatoria a través de los delegados y subdelegados municipales, con el afán de tener mayor participación de la sociedad en general; el Presidente Municipal refiere que se podrá realizar dicha difusión a través de la Secretaría del Ayuntamiento. Así mismo pregunta el Presidente Municipal, si están de acuerdo en que sean las 10 categorías en que se puedan otorgar dicho galardón; la Sindico Municipal se manifiesta a favor de las 10 categorías.

En uso de la voz el Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, manifiesta su propuesta en que sea el Cabildo en pleno quien forme parte del Comité Dictaminador, así como hacer invitación a la sociedad civil que desee integrarse al mismo, en atención a que se requieren personas con criterio y sobre todo que conozcan los perfiles que se registren. El Presidente Municipal propone que en la misma convocatoria se invite a integrantes de la sociedad civil para que formen parte del mismo estimando que pudieran ser 3 personas de ese sector quienes lo integren.

El C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, pregunta si el comité dictaminador será quien revise la documentación probatoria o será la Secretaría del Ayuntamiento. El Secretario del Ayuntamiento indica que la Secretaría del Ayuntamiento revisa la documentación que se solicita expresamente en la convocatoria y será la encargada de informar al participante la falta de alguna documentación y le dará el término para su entrega, siempre que no rebase el periodo de registro; El Presidente Municipal propone que se especifique en la misma convocatoria que la falta de entrega de alguno de los requisitos será causa de nulidad de registro del aspirante.

Finalmente el cabildo propone que el Comité Dictaminador quede integrado por 3 representantes de la sociedad civil que se registren para ello y los otros 3 puedan ser integrantes de la administración municipal, que pudieran ser los titulares de las siguientes áreas: Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Desarrollo Urbano y al del Instituto de la Juventud.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba la Convocatoria para obtener la "Presea al mérito Jiquipilquense 2024".

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se aprueba la integración del Comité Dictaminador de la "Presea al mérito Jiquipilquense 2024", en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo en Gaceta, estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios electrónicos oficiales, debiendo notificar oportunamente a los integrantes del Comité Dictaminador.

Punto No. VI

CEREMONIA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Ceremonia Inaugural del ciclo escolar 2024-2025 de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco.** En atención a los siguientes antecedentes: Como es del conocimiento de los integrantes de este cuerpo edilicio, se está próximo a iniciar con el primer ciclo escolar de la Escuela Normal Superior de nuestro municipio, un logro importante de esta administración 2022-2024 y que habrá de ser un referente en el ámbito educativo; por ello, se pone a consideración del pleno, la organización y ejecución de la Ceremonia Inaugural del ciclo escolar 2024-2025, considerando que el Director de la escuela hizo llegar un anteproyecto de esa ceremonia inaugural, que se tiene considerado llevar a cabo el próximo 26 de agosto de 2024 a las 11:00 horas, bajo el programa que se adjunta a la presente acta como anexo, en una primer propuesta se considera que asistan los 700 alumnos de la escuela Normal Superior del Valle de Toluca, en un evento general en la plaza cívica municipal; una segunda opción es que venga la Gobernadora del Estado a engalanar el evento, lo que implica ajustarnos a la logística que marque su área correspondiente.

Seguro es que contaremos con la Banda de Marcha de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca que son cerca de 100 estudiantes, para lo cual se requiere apoyar con transporte para trasladarlos a este lugar y demás consideraciones del tema logístico, carpa (teatro del pueblo), audio, alimentos, etc.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

En uso de la voz el Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, pregunta si es posible tener una fecha tentativa para confirmar la asistencia de la Gobernadora del Estado, ya que de ello deriva la organización definitiva de dicho evento. El Presidente Municipal, informa que el día de mañana irá a platicar con los directores de dicha institución, así como pasar a las oficinas del Secretario de Educación y del Secretario Particular de la Gobernadora del Estado y espera que para entonces pueda tener alguna respuesta al respecto. Pregunta a los integrantes del pleno si existe algún comentario al respecto, al no existir alguno, solicita al secretario del Ayuntamiento que someta a consideración la votación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad/mayoría Ceremonia Inaugural del ciclo escolar 2024-2025 de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco, en la forma propuesta.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas que corresponda a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Punto No. VII INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.** En atención a los siguientes antecedentes:

Me permito informar al pleno las acciones implementadas por este cuerpo edilicio, respecto a los siguientes temas:

- Se está revisando con la Coordinación de Control Patrimonial el inventario de bienes muebles sujeto a enajenación.
- Se está revisando con Tesorería, Planeación y otras áreas el procedimiento de cambio de denominación de las Oficialías Mediadora-Conciliadora y Calificadora y la entrada en funciones del Juzgado Cívico. Al respecto el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, solicita que se atienda el acuerdo de cabildo relacionado con la difusión del



JIQUIPILCO
CON BUENA VIBRACION 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

Juzgado Cívico a través de vinilonas o anuncios que permitan a los ciudadanos el conocimiento de sus funciones, el Secretario del Ayuntamiento informa que se está trabajando con el tríptico informativo que servirá de base para la difusión de esa información, misma que se habrá de publicar en medios electrónicos.

- Oficios para la aplicación del examen.
- El Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, solicita se gire oficio/informe de Control Patrimonial sobre los 3 vehículos que están pendientes de donarse a la Universidad y el correspondiente al vehículo asignado a la Dirección del Campo.

Punto No. VIII **ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa se tiene el siguiente:

1. El Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del cabildo el apoyo para que puedan designar a la brevedad al joven que será su homólogo para el desarrollo del cabildo abierto juvenil 2024, próximo a desarrollarse.
2. Así mismo lo relacionado con las modificaciones/reformas al Bando Municipal respecto al Juzgado Cívico.
3. El Presidente Municipal informa de la visita de la Coordinadora Regional del Bienestar Social y demás personal de dicha secretaría porque se está promoviendo una cabina telefónica para llamadas nacionales e internacionales y existen 14 comunidades que son susceptibles de poder tener este beneficio.

Punto No. IX **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** invita a la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora para que proceda a clausurar la sesión.

En uso de la voz la Cuarta Regidora, L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, siendo las 17:06 diecisiete horas seis minutos del día en que se actúa, declarando formalmente clausurada la **Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.



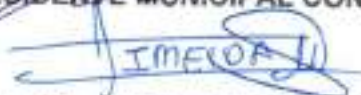
JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO 2022-2024




**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2022 - Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana


PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO